Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General Nº 400-2013-CAFED/GG

Callao, 21 de Febrero de 2013

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

El Acuerdo Nº 08, suscrita en el Acta N° 004, de fecha 23 de enero de 2013, del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao; con el Memorándum N° 425-2013-PTV/GDE/CAFED, de fecha 21 de febrero de 2013, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; con el Informe N° 407-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 21 de febrero de 2013, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Nº 08, suscrita en el Acta N° 004, de fecha 23 de enero de 2013, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, aprobó el financiamiento de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**, por un monto ascendente a S/.11´165,400.00 (Once Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N°227-2013-PTV/GDE-CAFED, de fecha 24 de enero de 2013, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Administración realizar el estudio de valor referencial de cada uno de los ítems señalados en el presupuesto analítico de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**;

Que, mediante Memorándum N° 030-2013-CAFED/VAGT/SGL, de fecha 19 de febrero de 2013, la Sub Gerencia de Logística informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**, cuenta con el informe de valor referencial;

Que, mediante Memorándum N° 417-2013-PTV/GDE/CAFED, de fecha 20 de febrero de 2013, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto emitir certificación presupuestal a la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**, por el monto total de S/.11´165,400.00 (Once Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 421-2013-CAFED/GPP, de fecha 21 de febrero de 2013, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**, cuenta con certificación presupuestal por el monto total de S/.1´051,350.00 (Un Millón Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 012-2013-MJTF/CDE-CAFED, de fecha 21 de febrero de 2013, la Lic. Mariela J. Trillo Felipa sugirió a la Gerencia de Desarrollo Educativo que se emita opinión legal

que permita la aprobación de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**, mediante Resolución, ya que la mencionada actividad es concordante con los lineamientos de política del sector educación, del Gobierno Regional del Callao y el CAFED;

Que, mediante Memorándum N° 425-2013-PTV/GDE/CAFED, de fecha 21 de febrero de 2013, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal respecto a la aprobación de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**;

Que, mediante Informe N° 407-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 21 de febrero de 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica comunicó a la Gerencia General que es procedente aprobar la Actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**, por el monto total de S/.11´165,400.00 (Once Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que cuenta con una **certificación presupuestal por el monto total de S/.1´051,350.00** (Un Millón Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante la Ley Nº 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley Nº 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional Nº 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Gestión de Desarrollo Educativa y la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CAFED V°B° Abga. Dante Morán Díaz Gerencia de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la Actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**, por el monto total de S/.11´165,400.00 (Once Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que cuenta con una **certificación presupuestal por el monto total de S/.1´051,350.00** (Un Millón Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CAFED V°B° Perú Tofre Villegas Desarrollo Educativo

Artículo 2.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Desagregado de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**, conforme al monto señalado en el articulo precedente.

Artículo 3.- APROBAR, los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2013-2018**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente, para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL DEL CAFED